

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benimuslem

2025/11307 *Anuncio del Ayuntamiento de Benimuslem sobre la delegación de las áreas o servicios municipales.*

ANUNCIO

Visto que se han producido cambios en la composición de los miembros de la actual corporación, tras la renuncia de dos concejales y de la toma de posesión de otros dos.

Visto que el concejal D. Carlos Gómez García ha adquirido la condición de concejal tras su toma de posesión en sesión plenaria el 20 de diciembre de 2024.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; y 43, 44 y 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Resuelvo

1.- Efectuar la siguiente delegación, respecto de las distintas áreas o servicios municipales que se especifican, a favor del Concejal que a continuación se indica:

Área o Servicio Municipal	Concejal delegado
Servicios sociales, Igualdad, Sanidad, Mayores, Juventud y Fiestas	Carlos Gómez García

2.- La delegación efectuada abarcará las facultades de (...dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios...) con exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a tercero.

3.- Notificar la presente resolución a la persona designada a fin de que tenga conocimiento de la presente resolución.

4.- Remitir anuncio de la referida delegación para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarla igualmente en el Tablón de Anuncios municipal.

5.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Benimuslem, 22 de septiembre de 2025.—La alcaldesa, María Neus Chapí Vives.